



18/08/2016

Nº EXPEDIENTE: C-34/16

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, TRANSPARENCIA, FOMENTO DEL EMPLEO Y
GESTION DE PROYECTOS EUROPEOS
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
J.G.L. 16/08/16-8.3

MANUEL GUZMAN DE LA ROZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE LA CIUDAD DE ALMERIA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de
Gobierno Local de la Ciudad de Almería el día 16 de agosto de 2016 figura,
entre otros, el siguiente acuerdo:

8.3.- Expediente de contratación de las obras de "Mantenimiento y
reparación de aceras en el término municipal de Almería", con un
presupuesto de 498.326,79 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Orgánico
del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Almería, antes de
entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede,
que no figura en el orden del día de la sesión, se somete a **deliberación** su
especial **declaración de urgencia**, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**,
aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Area de Fomento, Comercio y
Playas, que dice:

"D. CARLOS SÁNCHEZ LÓPEZ, Concejal Delegado del Área de Fomento,
Comercio y Playas, en relación con la aprobación del expediente de
contratación de las obras contempladas en el proyecto de "MANTENIMIENTO Y
REPARACIÓN DE ACERAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA", de los Pliegos de
Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas
reguladores de la citada contratación, así como del inicio de la apertura
del procedimiento de adjudicación correspondiente, vistos los informes
técnicos y jurídico obrantes en el expediente, así como el de fiscalización
del expediente emitido por el Sr. Interventor General Acctal. de fecha
11/08/2016, tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad
de Almería, se adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º) Ratificar la orden de inicio del expediente de contratación de
las obras de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACERAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL
DE ALMERÍA", dada por el Concejal Delegado de Fomento, Comercio y Playas
con fecha 2 de agosto de 2016, debido a la necesidad de celebrar la citada
contratación por los motivos expuestos en el informe de los Servicios
Técnicos Municipales del Servicio de Obras Públicas de fecha 28 de julio de
2016.

2º) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
redactado por el Servicio Jurídico de Obras Públicas del Área de Fomento,
Comercio y Playas de fecha 4 de agosto de 2016, así como el Pliego de
Prescripciones Técnicas Particulares redactado por los Servicios Técnicos
Municipales de fecha 28 de julio de 2016 que han de regir el contrato de
obras de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACERAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE
ALMERÍA".

3º) Aprobar el expediente de contratación de las obras de
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACERAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA"

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
	GUZMAN DE LA ROZA MANUEL		
CSV (Código de Verificación Segura)	ZRFOOGS2BMRKWQOTCFSZC6ZK3A	Fecha y Hora	18/08/2016 09:08:49
Servidor	afirma.redsara.es	Página	1/3
 ZRFOOGS2BMRKWQOTCFSZC6ZK3A			

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, TRANSPARENCIA, FOMENTO DEL EMPLEO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
J.G.L. 16/08/16-8.3

con un Presupuesto Base de Licitación de CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (411.840,32 €), siendo el IVA (21%) que le corresponde OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (86.486,47 €), lo que hace un total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (498.326,79 €).

4º Aprobar la autorización del gasto que se deriva de la presente contratación y que asciende a la cantidad CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (498.326,79 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria: A090 450.03 609.00 "INVERSIONES EN ACERAS CALZADAS Y PLAZAS" del Presupuesto Municipal de 2016, constanding en expediente de contratación documento contable RC de Retención de Crédito nº de operación 220160029480, de fecha 10/08/2016, por importe de 498.326,76 euros, aplicación presupuestaria A090.45003.60900 Inversiones en aceras, calzadas y plazas.

5º Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto, considerándose para la adjudicación una pluralidad de criterios al concurrir el supuesto establecido en el artículo 150. 3 b) del TRLCSP, según se indica en el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 28/07/2016, procediéndose a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almería, señalándose un plazo para la presentación de proposiciones de VEINTISEIS (26) DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P. y en el Perfil del Contratante.

6º La Mesa de Contratación que se debe constituir para la adjudicación de la contratación de referencia estará integrada por los siguientes miembros :

- Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General (Suplente: D. Antonio Guzmán Fernández Pérez, Jefe de Sección del Área Servicios Municipales, Accesibilidad, Agricultura y Pesca).
- Secretario: D. Juan González García, Técnico de Administración General del Servicio Jurídico de Obras Públicas del Área de Fomento, Comercio y Playas (Suplente: Dª Mª Inmaculada Egaña Pinilla, Jefe del Servicio Jurídico de Obras Públicas del Área de Fomento, Comercio y Playas).
- Vocales:
 - Dª Rafaela Artacho Gant, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Almería. (Suplente: D. Juan Antonio Almansa Cañizares, Letrado de la Asesoría Jurídica).
 - D. José Miguel Verdegay Flores, Interventor General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Almería. (Suplente: Mª del Mar Caballero Orihuela, Técnico de Gestión Económica del Área de Economía, Contratación y Seguridad Ciudadana).
 - D. Francisco Ortega Garrido, Jefe de Servicio de Tesorería (Suplente: Rebeca Gómez Vázquez, Técnico de Gestión del Área de Economía, Contratación y Seguridad Ciudadana).

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON GUZMAN DE LA ROZA MANUEL		
CSV (Código de Verificación Segura)	ZRFOOGS2BMRKWQOTCFSZC6ZK3A	Fecha y Hora	18/08/2016 09:08:49
Servidor	afirma.redsara.es	Página	2/3
 ZRFOOGS2BMRKWQOTCFSZC6ZK3A			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, TRANSPARENCIA, FOMENTO DEL EMPLEO Y
GESTION DE PROYECTOS EUROPEOS
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
J.G.L. 16/08/16-8.3

- D. David Serrano Estevan, Arquitecto Técnico Municipal del Servicio de Obras Públicas (Suplente: D. José Puertas Beltrán, Arquitecto Técnico Municipal del Servicio de Obras Públicas).
- D. Jorge Nofuentes Bonilla, Arquitecto Municipal-Jefe de Servicio de Obras Públicas (Suplente: D. Francisco Javier Garrido Jiménez, Jefe del Servicio Técnico de la Gerencia de Urbanismo).

7º) Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente para que dicte cuantos actos y resoluciones sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

8º) Notificar el presente acuerdo a los Miembros de la Mesa, a la Unidad de Contabilidad, y a los Servicios Técnicos Municipales."

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art.206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Almería a dieciseis de agosto de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL CONCEJAL SECRETARIO

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON GUZMAN DE LA ROZA MANUEL		
CSV (Código de Verificación Segura)	ZRFOOGS2BMRKWQOTCFSSZC6ZK3A	Fecha y Hora	18/08/2016 09:08:49
Servidor	afirma.redsara.es	Página	3/3
 ZRFOOGS2BMRKWQOTCFSSZC6ZK3A			